

BOLETIN



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 102- Año LXXXVII

San Salvador de Jujuy, Setiembre 13 de 2.004

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy

República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388-4241893

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
Dr. Eduardo Alfredo Fellner

Ministro de Gobierno, Justicia y Edu-
cación
C.P.N. Armando Rubén Berruezo

Ministro de Hacienda
Lic. Miguel Alfonso Rioja

Ministro de la Producción, Infraestructura,
y Medio Ambiente
Ing. César René Macina

Ministro de Bienestar Social
C.P.N Héctor Olindo Tentor

Secretario Gral. de la Gob.
Esc. Julio Frías

HORARIO:
Para la recepción de avisos
Lunes a Viernes de 8 a 12 Hs.

DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO N° 1145 -H.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 MAYO 2004
EXP. N° 0612-05-2002.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2003, conforme se indica a continuación:
TRANSFERIR DE:

JURISDICCION "O"	MINISTERIO DE PRODUCCION, INFRAEST. Y MEDIO AMBIENTE	
U. DE O. 2A	DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA	
FINALIDAD 5	CULTURA Y EDUCACION	
FUNCION 3	EDUCACION MEDIA Y TECNICA	
SECCION 2	EROGACIONES DE CAPITAL	50.000.-
SECTOR 5	INVERSION REAL	50.000.-
PART. PRINCIPAL 8	TRABAJOS PUBLICOS	50.000.-
P. PARCIAL 1	TRABAJOS PUBLICOS CON RENTAS GENERALES	50.000.-
P. SUBPARCIAL 3	IMPUESTO A LAS GANANCIAS OBRAS DE INF. BASICA	50.000.-
P.S.SUBPARCIAL 13	CONST. ESC. NIVEL EGB 3 CAIMANCITO LEDESMA	50.000.-
	TOTAL	50.000.-

PARA CREAR:

JURISDICCION "O"	MINISTERIO DE PRODUCCION, INFRAEST. Y MEDIO AMBIENTE	
U. DE O. 2A	DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA	
FINALIDAD 5	CULTURA Y EDUCACION	
FUNCION 3	EDUCACION MEDIA Y TECNICA	
SECCION 2	EROGACIONES DE CAPITAL	50.000.-
SECTOR 5	INVERSION REAL	50.000.-
PART. PRINCIPAL 8	TRABAJOS PUBLICOS	50.000.-
PART. PARCIAL 1	TRABAJOS PUBLICOS CON RENTAS GENERALES	50.000.-
P. SUBPARCIAL 3	IMPUESTO A LAS GANANCIAS OBRAS DE INF. BASICA	50.000.-
P. S. SUBPARCIAL 52	AMPLIACION ESCUELA DE COMERCIO N° 1 LA QUIACA DEP. YAVI-JUJUY	50.000.-
	TOTAL	50.000.-

ARTICULO 2°.- Al solo efecto de su regularización administrativa autorizase a la Contaduría de la Provincia a emitir Orden de Pago a favor de la Dirección General de Arquitectura por Pesos Cuarenta Mil (\$40.000.-) y a favor del Contratista de la Obra, Pesos Seis Mil Ciento Cincuenta y Siete (\$6.157.-).

ARTICULO 3°.- Por el monto restante del Presupuesto de la Obra, los responsables efectuarán la Rendición de Cuenta de los fondos percibidos, por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

EDUARDO ALFREDO FELLNER
 GOBERNADOR

DECRETO N° 1799 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 9 AGO. 2004
EXP. N° 0300-525-03.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase Personería Jurídica a la "FUNDACIÓN FUNDAR" (Fundación/ para el Desarrollo Andino y Regional), con asiento en esta Ciudad y, consecuentemente, apruébase su Estatuto Social que consta de Dieciséis (16) Artículos, y corre agregado de Fs. 04 a 07 de autos.

EDUARDO ALFREDO FELLNER
 GOBERNADOR

RESOLUCIÓN N° 443. -H.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 MAYO 2004
 EXP. N° 0612-05-02.-

EL SECRETARIO DE EGRESOS PUBLICOS
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a la 4° Cuota Presupuestaria de la Partida "Ampliación Escuela de Comercio N° 1 La Quiaca Departamento Yavi-Jujuy" conforme el siguiente detalle:

EJERCICIO 2003

ASIGNAR A LA 4° CUOTA TRIMESTRAL

JURISDICCION "O" MINISTERIO DE PRODUCCION, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

U. DE O. 2A	DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA	
FINALIDAD 5	CULTURA Y EDUCACION	
FUNCION 3	EDUCACION MEDIA Y TECNICA	
SECCION 2	EROGACIONES DE CAPITAL	50.000.-
SECTOR 5	INVERSION REAL	50.000.-
PARTIDA: 8	AMPLIACION ESCUELA DE COMERCIO N° 1 LA QUIACA DEPARTAMENTO YAVI-JUJUY	50.000.-

ARTICULO 2°.- Autorizar a modificar las Cuotas de Compromiso y Devengado correspondiente al 4° Trimestre del Ejercicio 2003.

ARTICULO 3°.- Previo registro, pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Tesorería de la Provincia y archívese.

C.P.N. MIGUEL ANGEL LEMBO
 Secretaria de Egresos Públicos

MINISTERIO DE PRODUCCION
 INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
 RESOLUCION N°124 P.I.
 EXP.N° 521-39/01
 SAN SALVADOR DE JUJUY 26 DE MAYO 2004

EL MINISTRO DE PRODUCCION, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aplicar al agente Florencio A. CALDERON , DNI N° 10.605.409, Categoría 07, personal de planta permanente de la Dirección Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la sanción de SESENTA (60) DÍAS DE SUSPENSION , sin Goce de Haberes, de conformidad a lo establecido por el Artículo 169°, 2ª parte , de la Ley N°3161/74 , por los motivos expresados en los considerandos del presente acto.

Ing.CESAR RENE MACINA
 Ministro de PRODUCCION ,Infraestructura
 Y Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY

EXPEDIENTE N° 16 – 10511 – 2003 .-

DECRETO N° 0653.04.008 .-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de septiembre de 2004

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN SALVADOR DE JUJUY
DECRETA:

ARTICULO 1°.- No hacer lugar a la cesión para la explotación del Servicio de Transporte Colectivo de Pasajeros de la Línea 9-A (ex línea 11-B) realizada por la empresa concesionaria del servicio Empresa LOS ANDES S.A. a favor de la Empresa EL URBANO S.R.L.-

ARTICULO 2°.- No hacer lugar a la cesión para la explotación del Servicio de Transporte Colectivo de Pasajeros de la Línea 10-A (ex línea 11-C) realizada por la empresa concesionaria del servicio Empresa NUESTRA SEÑORA DE RIO BLANCO S.A. a favor de la Empresa EL URBANO S.R.L.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y pase a sus efectos a las Direcciones que correspondan, remitiéndose copia del presente dispositivo legal a las Empresas EL URBANO S.R.L., LOS ANDES S.A. y NUESTRA SEÑORA DE RIO BLANCO S.A., a la UNION TRANVIARIA ARGENTINA-DELEGACION JUJUY y al CONCEJO DELIBERANTE, para su conocimiento.-

Arq. José Luis Martiarena
 Intendente
 Municipalidad de San Salvador de Jujuy

Sep. 13 S/C.

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY

EXPEDIENTE N° 16 – 8875 – 2004 .-

DECRETO N° 0639.04.008 .-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de septiembre de 2004

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN SALVADOR DE JUJUY
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Comuníquese a la Empresa COTTAJ que a partir de la notificación de la presente deberá cesar en la prestación del servicio de transporte urbano de pasajeros por colectivo en las líneas 8-A que cubre el

Dra. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial nro.6, Secretaria nro.12, a cargo de la Dra. LIS M. VALDECANTOS, en el Expte. nro. B-32359/1998 – EJECUTIVO – PREPARA VIA – EMBARGO PREVENTIVO: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ CARLOS BRAULIO SIERRA, comunica por tres veces en cinco dias que el Marillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13) procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Marillero del 5% a cargo del comprador y con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demas adherido al piso, y con la base de \$ 27.810,50 (importe de la valuación fiscal proporcional) la mitad indivisa y en condominio que le corresponde al demandado en el inmueble individualizado como Lote 16-A-6-Frac. B, Matricula F-1720, Nomenclatura Catastral: Circ.1, Secc.3, Parcela Frac. B-16-

A-6, Padrón F-360, ubicado en Palma Sola – Depto. Santa Barbara, el que tiene las siguientes características: Medidas: Fte. E. 248,93 m.; C/fte. O.: 211,89 m.; Cdo. N. 2.027,22 m.; Cdo. S. 2.032,45 m. Superficie total del inmueble según resolución 148/75: 50 Has. 1991,8110 m2.- Límites: N. Parcela 16.A.7.- S. Parcela 20.F.22 de la misma fracción y remanente de la parcela 20.F.- E. calle; O. parte remanente de la parcela 16.- GRAVÁMENES: Registra los siguientes gravámenes: As. 1.- HIPOTECA en 1er. Grado a favor del BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY por E.P. nro. 30 de fecha 26/6/89.- As.2 – HIPOTECA en 2do. Grado a favor del BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY por E.P. nro. 7 de fecha 8/3/90.- As. 3: HIPOTECA en 3er. Grado a favor del BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY por E.P. nro. 9 de fecha 25/3/92.- As.4.- Embargo en los presentes autos.- As.5 Embargo en el Expte. nro. A-67.214/92 – EJECUTIVO- P.V. BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY C/ SIERRA CARLOS B. Y GUANUCO HUGO PASCUAL.- Todos los gravámenes se cancelan con el producido de la subasta.- TITULOS y demas antecedentes se encuentran agregados en autos donde podrán ser consultados en Secretaría.- ESTADO DE OCUPACIÓN: Según informe de la Juez de Paz de Palma Sola el inmueble se encuentra ocupado por la Sr. Pascual Aleman, Dominga Aramayo, Mabel Aleman y Jairo Aleman en su carácter de cuidadores.- FORMA DE PAGO: El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del importe que resulte adjudicado mas el 5% en concepto de comisión del Martillero y el saldo al ser requerido por el Juez de la causa en el domicilio legal que deberá constituir al efecto.- LUGAR DE REMATE: La subasta se realizará en el Salon del 1er. CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS sito en calle Calilegua 657 del Barrio Lujan – San Salvador de Jujuy el día 15 de setiembre del 2004 a Hs. 17.- Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días y un ejemplar en el Juzgado de Paz de Palma Sola.- S.S. de Jujuy, 07 de setiembre del 2004.-

SEPT. 10/13/15 LIQ. N° 37466 \$ 8.70

DARDO ROBERT ROJAS
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL

REMATARA CON BASE DE \$ 5.029,50 LA MITAD INDIVISA DE UN INMUEBLE, UBICADO EN EL ARENAL, SOBRE CALLE CABO DE INFANTERIA MIGUEL A. AVILA N° 3331 . Dto. DR. MANUEL BELGRANO - JUJUY.

Dr. ENRIQUE GUZMAN, JUEZ PRESIDENTE DE TRAMITE - TRIBUNAL DEL TRABAJO SALA II, en el Expte. N° B-52690/99, caratulado: “ COBRO DE DIFERENCIA DE HABERES LUIS ALBERTO MENDOZA c/ ORLANDO MENDOZA e ISABEL AQUINO”.- Comunica por 3 veces en 5 días, que el M. P.J. DARDO ROBERT ROJAS M. P. N° 60, procederá a la venta en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador (5%), con la base proporcional de la Valuación Fiscal de \$ 10.059,00 del inmueble, es decir \$ 5.029,50, correspondiente a la mitad indivisa del inmueble con todo lo construido, plantado, clavado y demás adherido al suelo, que se individualiza como Padrón A-55234, Mz. 314, Lote 12, NUEVA NOMENCLATURA CATASTRAL. CIRC. 1, SECC. 9, MANZ. 98, PARC. 8, MATRICULA A- 1341-55234. Ubicado en el Arenal sobre calle Cabo de Infanteria Miguel A. Avila N° 3331 de esta Ciudad, de propiedad de ZELAYA, LUISA VIRGINIA y MENDOZA, ORLANDO. Superficie Según Plano Mide 170,52 m2. Medidas 1.000 m2. Medidas y límites: Fte. N. E. mide 8,12 m. y limita con calle Cabo de Infanteria Miguel A. Avila., al C/Fte. N. O. C. mide 8,12 m. y limita con lote 11-(hoy parcela 7).- Lateral S. O. mide 21 m. y limita con lote 30 (hoy parcela 26.- Lateral S. E. mide 21 m. y limita con lote 13 (hoy parcela 9).- El inmueble de referencia registra los siguientes gravámenes. As. 1.- HIPOTECA EN 1º GRADO.- Acr.: I. V. U. J. - Ddor.: Luisa Virginia Zelaya y Orlando Mendoza - Mto. \$ 8.032,50-s/E. P. relac. En R: 7/3- Registrada: 7/1/2000.- As. 2.- EMBARGO PREVENTIVO- s/part. Indiv. - Por of. De fecha 8/9/00- Cam. C. C. - Sala I Voc. 1 Jujuy - Expte. N° B-61939/2000- “CAUTELAR DE ASEGURAMIENTO DE BRUEBAS Y BIENES EN Expte. N° B-61436/00- ARMELLA GUSTAVO - ALEJANDARA NOEMI GUEVARA DE ARMELLA c/ LUISA VIRGINIA ZELAYA DE MENDOZA Y OTROS”.- Pres. N° 13631, el 11/9/00-Insc. Provisoria: 12/9/00- omit. Sello juez y/o secret. Amq.- As. 3.- Insc. Definitiva del asiento 2 - por of. De fecha 4/10/00- Pres. N° 15675 el 23/10/00- Registrada : 24/10/00.- As. 4.- EMBARGO PREVENTIVO s/prt. Indiv.- por of. De fecha 20/12/01- Tribunal del Trabajo Sala II - Jujuy - Expte. N° B-81314/01 - “INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO LUIS ALBERTO MENDOZA c/ ORLANDO MENDOZA Y AQUINO ISABEL” - Mto. \$ 3.257,48- Pres. N° 1276, el 15/2/02-REGISTRADA: 18/2/02- As. 5.- EMBARGO DEFINITIVO Ref. As. 4 - Por of. De fecha 24/7/2003- Expte. N° B-52690/99 crldo.. “COBRO DE DIFERENCIA DE HABERES LUIS ALBERTO MENDOZA C/ ORLANDO MENDOZA e ISABEL AQUINO” -Mto. : \$ 9.558,55 mas \$ 1.911,71 -Pres. N° 8679 el 7/8/2003- REGISTRADA: 11/8/2003.- El Inmueble adeuda en la Dirección de Rentas de la Municipalidad al 05/12/03 a fs. 92 la suma de \$ 45,63; GAS NOR al 23/10/03 no registra deudas a fs. 85; EJESA al 03/12/03 adeudaba factura por \$ 34,39 con vencimiento el 22/12/03; AGUA DE LOS ANDES S.A. AL 26/01/04 adeuda por servicios sanitarios \$8,49; Dirección de Rentas de la Provincia al 01/12/03 se presentó pedido de informe el cual al momento de

la Subasta el Martillero actuante pondrá en conocimiento.- Titulo: se encuentra agregado en autos a fs. 87/91. Según Inf. De Estado de Ocupación, a fs.82 dicho Inmueble se encuentra ocupado por el Sr. ORLANDO MENDOZA y su familia.- Gravámenes y deudas, se cancelan con lo producido de la Subasta. No existen restricciones dominiales de acuerdo a informes agregados en autos. Consultas en Secretaria; al Martillero, por línea directa al T. C. 0388 - 155824074 en horario comercial, de 18hs a 19hs al Tel. 0388-4229115 o en domicilio del Remate y desde una hora antes de la Subasta. En el acto de la misma, seña hasta el 30 % mas la comisión del Martillero, 5 %, el saldo a la aprobación y solicitud del Juzgado. La Subasta se efectuará el Día Miércoles 15 de Septiembre del 2.004, a horas 17,30 en el 1er. CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS sito en calle Calilegua N° 657 del B° Lujan de esta Ciudad. Edictos en un Diario local, y sin cargo en el Boletín Oficial. San Salvador de Jujuy 08 de Septiembre del 2.004.- Dra. CLAUDIA E. LAMAS JUAREZ Pro Secretaria.-

SEPT. 10/13/15 S/C

DARDO ROBERTO ROJAS
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL

REMATARA SIN BASE: UN RENAULT FUEGO GTX DOMINIO WLU781 Y UNA FREZADORA HORIZONTAL MARCA “GEOM”.- Dr.- EDUARDO H. CONDE Juez del Juzgado C. y C. N° 8 Secretaria N° 15 de San Pedro de Jujuy, en el Expte. A-6122/99, Caratulado : “ QUIEBRA DE FERRARIO HNOS. S. C. y de DARIO A. FERRARIO y E. FERRARIO”, comunica por 3 veces en 5 días que el Mart. Pub. Jud. DARDO ROBERTO ROJAS M. P. N° 60 procederá a la venta en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador (10%) Y SIN BASE: Un automotor Marca RENAULT Modelo FUEGO GTX COUPE 2 PUERTAS Motor N° 5502893 Chasis N° 0952-002869. Una Fresadora horizontal Marca “GEOM” N° 2 Ind. Arg. Fabricación 1982, Motor Marca “CORRADI” N° 331492, de 7 HP, 380 Volts., refrigeración por moto bomba con agua, identificación (BNA. (3290) 314 “DE”/1.; Todo en el estado visto en que se encuentran y libre de gravámenes. Los interesados podrán revisar la Fresadora en Miguel Araos Prolongación Oeste N° 17 de San Pedro de Jujuy en horario comercial, asimismo los adquirentes en carácter exclusivo, deberán correr con los gastos de acondicionamiento, carga y traslado de la maquinaria, el rodado podrá ser revisado desde una hora antes en el domicilio del remate. **La Subasta se efectuará el Día Miércoles 15 de Septiembre del 2.004 a horas 11 en calle Güemes N° 137 de SAN PEDRO DE JUJUY.** Edictos en un Diario local y en el Boletín Oficial. San Pedro de Jujuy 20 de Agosto del 2.004.- Dra. NILDA GRACIELA YAPURA Secretaria.-

SEPT. 10/13/15 LIQ. N° 37467 \$ 8.70

IGNACIO OVIEDO
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL
MAT. PROF. N°37

JUDICIAL SIN BASE: 45 JUEGOS DE JUNTAS DE DISTINTAS MARCAS Y DISTINTOS VEHICULOS 15 CAJAS C/ JUEGOS DE PISTONES DE DISTINTAS MARCAS Y VEHICULOS, 20 CAJAS DE AROS DE DISTINTAS MARCAS Y MODELOS Y MEDIDAS, UN CONJUNTO COMPLETO DE MOTOR LEYLAN.- Dra.: GLORIA M. M. PORTAL DE ALBISETTI JUEZ HABILITADA DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3 Secretaria N° 6 en los autos y en el Expte. N° B-40456/99 caratulado EJECUTIVO POR COBRO DE ALQUILERES Y PREPARA VIA: PISTAN VDA. DE QUIPILDOR NELIDA c: /GERONIMO DE GUANCA NILDA ESTER Y MEDINA ANA MARIA comunica por TRES VECES EN CINCO DÍAS que el Martillero Judicial IGNACIO OVIEDO Rematará en publica subasta al mejor postor , dinero de contado ,comisión del Martillero 10% a cargo del comprador y sin Base : 45 juegos de juntas de distintas marcas y distintos vehículos, 15 cajas C/juegos de pistones de distintas marcas y vehículos , 20 cajas de aros de distintas marcas, modelos uy medidas y un conjunto completo de motor LEYLAN (para rectificación) los bienes se rematan en el estado que se encuentran y registran gravámenes prendarios la subasta se llevará a cabo el día 15 de Sep. Del año 2004 hs. 17:30 en Avda. Almirante Brown N° 1782, para mayores informes en oficinas . Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres Veces en cinco días secretaria Sra.: NORMA L. FARACH DE ALONSO. San Salvador de Jujuy 06 de Septiembre del año 2004.

Sep. 10-13-15 Liq. N° 37459 \$ 8,70.

EDGARDO RENE CATORCENO
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL
MAT. PROF. N°26

SIN BASE- UNA MAQUINA SOLDADORA MARCA PRIMUS 400- E, COLOR AMARILLO, CON CUATRO RUEDAS Y ACCESORIOS, CAPACIDAD 400°/36V-60°/22,4V Y UNA PLEGADORA DE CHAPA, COLOR NARANJA DE 1,40mts. DE LARGO APROXIMADAMENTE. Edicto: Dr. JOSE LUIS CARDERO, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N°1- Secretaria N°1 en el Expte. N° B-101000/03, Caratulado: Ejecutivo: MARCO ELISA LUCIA c/ ITEC INGENIERIA SRL. Comunica

por TRES VECES EN CINCO DÍAS que Martillero Público Judicial, EDGARDO RENE CATORCENO, mat. Prof. N° 26, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado 10% y sin Base: Una máquina soldadora marca "PRIMUS" 400-E color amarillo, con cuatro ruedas y accesorios, capacidad 400/36v/60°/22,4V ; sin número de serie visible y una plegadora de chapa, color naranja, de 1,40 mts. de largo aproximadamente, sin marca y sin número de serie, en el estado que se encuentran y libre de gravámenes. La subasta se realizará el día 15 de septiembre de 2004 a las 18 hs. en el depósito del martillero, sito en calle Humahuaca N° 642 del B° Alto Gorriti de esta ciudad, por consultas tel. 4244539. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. San Salvador de Jujuy, 24 de Agosto de 2004. DRA. OLGA B. PEREIRA – SECRETARIA.-

SEPT. 10/13/15 LIQ. N° 37433 \$ 8,70

EDGARDO RENE CATORCENO
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL
MAT. PROF. N° 26

---DRA. AMALIA INES MONTES, JUEZ DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, en el Expte. N° B-75663/01, caratulado: EJECUTIVO : MARIO HECTOR RUIZ C/ WALTER MANUEL ESPINOZA, comunica por tres veces en cinco días, que el Martillero Público Judicial, EDGARDO RENE CATORCENO, Mat. Prof. N° 26, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero a cargo del comprador 10% y sin base: los siguientes bienes: 1.- Un frezer sin marca y sin numeración , 2.- Una máquina destapa cañerías sin marca y sin numeración color azul y sus accesorios, 3.- Un minicomponente marca JVC doble casetera con CD N° 06799473 con transformador; 4.- Una video grabadora marca AKAI N° 1371; 5.- Un televisor color marca PHILIPS N° de serie 10870 y 6 .- Un taladro de banco marca DRILLPRESS con motor 1/3 HP S SPEED color verde mesa; en el estado que se encuentran los mismos. La subasta se realizará el día 15 de Septiembre de 2004 a las 17:30 hs. en calle Humahuaca N° 642 del B° Alto Gorriti de esta ciudad. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. San Salvador de Jujuy, 05 de Septiembre de 2004. DRA. MARIA JULIA GARAY – SECRETARIA.

SEPT. 10/13/15 LIQ N° 37432 \$ 8,70

SERGIO ALBERTO ESCUDERO
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL MATR. PROF,
N° 28
R E M A T A R A

JUDICIAL CON BASE Y SIN BASE: INMUEBLE EDIFICADO UBICADO EN CALLE SARMIENTO N° 172, PISO, PLANTA BAJA, UNIDAD FUNCIONAL N° 02, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE JUJUY.-

----DR. EDUARDO HORACIO CONDE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria N° 16, de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Provincia de Jujuy, en el Expte. N° A-03455/98, caratulado: EJECUCIÓN HIPOTECARIA: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ JOSE RUBEN ALBERTO, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Público Judicial SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. N° 28, REMATARA, en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y comisión del Martillero a cargo del comprador del 5%, "UN INMUEBLE", en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado, y demás adherido al suelo, de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Departamento San Pedro, Provincia de Jujuy, ubicado en Calle Sarmiento N° 172, Piso Planta Baja, Unidad Funcional N° 02, e individualizado Catastralmente como: Circ. I, Secc. 1, Manzana 19, Parcela 4a, Padrón D-625/02, Hoy D-20956, Matrícula D-16702; con las siguientes características: Superficies Propias: Polígono 02, Cubierta: 88,85 mts.2, Semicubierta: 2,42 mts.2, Total por U.F.: 91,27 mts.2; Superficies Comunes Totales: Descubierta: 20,23 mts.2, Muros: 26,68 mts.2, Total: 46,91 mts.2; Porcentual: 49,18%; Destino: Vivienda; Reglamento de Copropiedad y Administración: E.P. n° 207, de fcha. 06-09-86 – Esc. Mirta Beatriz González, Registrada el 15/12/86; Superficies Comunes de Uso Exclusivo: Descubierta: 17,33 mts.2, Total por U.F.: 17,33 mts.2; Descripción de la Parcela: Ext.: Fte. y Cfte.: 9,50 mts., y 28,90 mts. en ambos costados, Linderos: NE.: con calle Sarmiento, NO.: con parcela 11, SE.: con parcela 4d, y SO.: con parte parcela 3, Superficie: 274,55 mts.2; y con BASE en su primer llamado de PESOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CINCO CTVOS. (\$29.757,55.-), si no existieren postores por la base mencionada, luego de una espera de treinta minutos, se reducirá la misma en un 25%, y si nuevamente fracasare ésta, acto seguido se procederá a subastar SIN BASE. El inmueble se encuentra ocupado según consta en fs. 47 vlta. de los presentes autos. Registra este los siguientes gravámenes: **Asiento 1:** Hipoteca en 1º. Grado: Acr.: Banco Hipotecario Nacional. - Ddor.: José Rubén Alberto - Mto. : A22.126 - E.P. N° 111, de fecha 18/09/87 – Esc. Matilde A. Conde de Neme – Pres. N° 10484 el 01/10/87 – Registrada el 27/10/87; **Asiento 2:** Embargo: Por oficio de fecha 27/02/97- Tribunal del Trabajo- Sala IV- San Pedro- Expte. N° 59/97- Incidente de Embargo Preventivo: Deducido por Silvia Mabel Condori en el expte. 58/97, Caratulado: Indemnización por despido y otros rubros: Silvia Mabel Condori c/ José Rubén Alberto- Mto. \$ 29.018,26, Pres. N° 2798, el 24/03/97- Registrada el 10/04/97; y el de los presentes autos que se ejecutan, adquiriendo el comprador libre de todo gravamen. El Martillero se encuentra facultado a percibir una señal del 20%, saldo a la orden del Juzgado cuando este así lo disponga. La Subasta se llevará a cabo el

día 17, de Setiembre ,de 2004, a horas 18:00 en CALLE ITUZAINGO N° 552, del Barrio Cdad. de Nieva, de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Títulos y demás antecedentes se encuentran agregados en los presentes autos y podrán ser consultados en el Juzgado, en horarios de atención al público y/o una hora antes de la subasta. Mayor información podrá recabarse en la entidad bancaria. en horarios de atención al público. Publicar edictos en Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días. San Pedro de Jujuy, 07 de Septiembre de 2004. DR. JULIO H. LUNA, Secretario.-

SEPT. 13/15/17 – LIQ. N° 37473 - \$8,70

SERGIO ALBERTO ESCUDERO
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL MATR. PROF, N° 28
R E M A T A R A

JUDICIAL CON BASE Y SIN BASE: INMUEBLE UBICADO EN CALLE RIO NEGRO N° 57, PRIMER PISO, UNIDAD FUNCIONAL N° 4, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE JUJUY.-

---DR. EDUARDO HORACIO CONDE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria N° 16, de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Provincia de Jujuy, en el Expte. n° A-05002/99, caratulado: EJECUCIÓN HIPOTECARIA: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ SILVIA VIVIANA GUZMAN, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Público Judicial SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. n° 28, REMATARA, en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y comisión del Martillero a cargo del comprador del 5%, "UN INMUEBLE", en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado, y demás adherido al suelo, de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Departamento San Pedro, Provincia de Jujuy, ubicado en Calle Río Negro N° 57, Primer Piso, Unidad Funcional N° 4, e individualizado Catastralmente como: Circ. I, Secc. 4, Manzana 91-V, Parcela 25, Padrón D-17957/04, Hoy D-20190, Matrícula D-6412; con las siguientes características: Superficies Propias: Polígono 01-01, Cubierta: 52,59 mts.2, Semicubierta: 5,53 mts.2, Total por Polígono: 58,12 mts.2, Total por U.F.: 58,12 mts.2; Superficies Comunes Totales: Cubierta: 13,26 mts.2, Semicubierta: 186,15 mts.2, Descubierta: 237,07 mts.2, Muros y Tubos: 70,63 mts.2, Total: 507,11 mts.2; Porcentual: 8,6%; Destino: U.F. 1 a la U.F. 11: Vivienda; Reglamento de Copropiedad y Administración: E.P. n° 37, de fcha. 09-03-92 - Tlar. del Reg. n° 40, Pres. n° 1705, de fcha. 19-03-92; Descripción de la parcela: Extensión: Fte. E.: 21,84 mts., una ochava de 4,00 mts., Fte. S.: 25,89 mts., Cfte. O.: 18,22 mts., y Cfte. N.: 23,50 mts.; Linderos: N.: con parcela 11, S.: con calle Río Negro, E.: con calle Chubut y O.: con parte parcela 15; Superficie: 555,79 Mts.2; y con BASE en su primer llamado de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CINCO CTVOS. (\$3.856,55.-), si no existieren postores por la base mencionada, luego de una espera de treinta minutos, se reducirá la misma en un 25%, y si nuevamente fracasare ésta, acto seguido se procederá a subastar SIN BASE. El inmueble se encuentra ocupado según consta en fs. 96 vitas, de los presentes autos. Registra este los siguientes gravámenes: Asiento 2: Hipoteca en 1er. Grado: Acr.: Banco Hipotecario S.A. - Ddra.: Silvia Viviana Guzmán - Mto. : \$18.000 - s/E.P. relac. en rubro 7/3 - Insc. Prov. el 25-01-99, e inscripta Definitivamente en Asiento 3, el 09-02-99; y el de los presentes autos que se ejecutan, adquiriendo el comprador libre de todo gravamen. El Martillero se encuentra facultado a percibir una señal del 20%, saldo a la orden del Juzgado cuando este así lo disponga. La subasta se llevará a cabo el día 17, de Setiembre de 2004, a horas 18:05 en CALLE ITUZAINGO N° 552, del Barrio Cdad. de Nieva, de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Títulos y demás antecedentes se encuentran agregados en los presentes autos y podrán ser consultados en el Juzgado, en horarios de atención al público y/o una hora antes de la subasta. Mayor información podrá recabarse en la entidad bancaria. en horarios de atención al público. Publicar edictos en Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días. San Pedro de Jujuy, 07 de Septiembre de 2004. DR. JULIO H. LUNA, Secretario.-

SEPT. 13/15/17 – LIQ. N° 37475 - \$8,70

SERGIO ALBERTO ESCUDERO
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL
MATR. PROF. N° 28
R E M A T A R A

JUDICIAL CON Y SIN BASE: LA 1/2 INDIVISA DE UN INMUEBLE EDIFICADO UBICADO EN CALLE PIONEROS DE ROCHDALE N° 1.660, DE LAS 100 VIVIENDAS DEL BARRIO SARGENTO CABRAL.-

—DRA. NOEMI DEMATTEI DE ALCOPA, Vocal de la Sala II, de la Cámara en lo Civil y Comercial, en el Expte. N° B-97242/03, caratulado: INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN EXPTE. B- 4825999: GUSTAVO MARCELO CAMU C/ CESAR CEFERINO TORRES, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. N° 28, REMATARA, el día 17 de Septiembre .del 2004, a horas 18:10, en calle Ituzaingó n° 552, del Barrio Cdad. de Nieva, de esta ciudad, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador del 5%, LA MITAD INDIVISA DE UN INMUEBLE, ubicado en Calle PIONEROS DE ROCHDALE N° 1.660, de las 100 Viviendas del Barrio Sargento Cabral, del Departamento Dr. Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy, con todo lo clavado, plantado, edificado, cercado, y demás adherido al suelo, individualizado Catastralmente como: Circ. 5, Secc. 2, Manzana 19, Parcela 22, Padrón A-72991, Matrícula A-40017-72991, el que mide de frente O. 6,00 mts, contrafrente E. 6,00 mts, costados N. 25,00 mts, costado S. 25,00 mts, lo que hace una Superficie según Planos de 150,00 mts. cuadrados; limita al N. con parcela 23, al S. con parcelas 18, 19, 20 y 21, al E. con parte parcela 17, y al O. con calle Pioneros de Rochdale; y con BASE en su primer llamado de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$21.630,00), y si no existieren postores por

esta, luego de una espera de treinta minutos se procederá a subastar SIN BASE. El inmueble se encuentra ocupado, por el demandado y su grupo fiar. según consta en f s57, de los presentes autos. Registra los siguientes gravámenes: Asiento 1: Const. de Hipot. en ler. grado, Acr. IV.UJ.- Mto, \$28.884 - E.P. relac. R. : 7/3 - Registrada el 09-09-98; Asiento 3: Embargo Preventivo: S/Part. Indiv. - por Of. de Fcha. 13-12-02 - Jzdo. de Prim. Inst. C. y C. n°1, Sña n°2 - Jujuy - Expte. B-3789599 - "Ejecutivo: Au Crédito S.A. c/ Tonces Cesar Ceferino" - Mto, \$3.419.90 - Reg. el 23-12-02; Asiento 5: Embargo Preventivo: S/Part. Indiv. - por Of. de fcha. 14-11-02 - Jzdo. de Prim. Inst. C. y C. n° 7, Sña n° 13 - Jujuy - Expte. B-92166/02 - "Ejecutivo Prepara Via: Banco Macro S.A. c/ Tonces Cesar Ceferino" - Mto, \$915,87, más \$274,76 - Reg. el 06-06-03 y el de los presentes autos que se ejecutan. Además registra deudas por Impuesto Inmobiliario por la suma de \$1.484,60, y por Impuesto Municipal por la suma de \$604,87. Todos los gravámenes se cancelan con el producido de la subasta, y el que resulte adjudicado adquiere libre de todo gravamen. Señala en el acto del 20%, saldo a la orden de la Sala II, cuando este así lo disponga. Por consultas dirigirse en Secretaría de la Sala II, en horarios de atención al público y/o una hora antes de dar inicio la subasta. Edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy 06 de Agosto del 2004. SR. CESAR HORACIO BAREA, Prosecretaria.-

SEPT. 13/15/17 - LIQ. N°37474 - \$8,70

LUIS HORACIO FICOSECO
Martillero Público Judicial
Mat. Prof. n° 36

JUDICIAL CON BASE: PESOS NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$900.240,00.-) UN INMUEBLE UBICADO EN B° GORRITI.-

LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - A.F.I.P.-, de acuerdo a las facultades otorgadas por el art. 92 de la Ley 11683 y su modificación dispuesta por Ley 25239, en el Expte. N° 81/1/03, caratulado: "A.F.I.P. C/ PETROLERA JUJUY S.A. s/ Ejecución Fiscal" que se tramita en Juzgado Federal n°1, Secretaría Fiscal, comunica por dos veces en cinco días que el M.P.J. Luis Horacio Ficoseco, Mat. Prof. n° 36, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión de ley (5%) a cargo del comprador y con BASE DE PESOS NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$900.240,00.-). El inmueble individualizado como Circ 1, Secc. 2, Parcela 22, Manzana Md, Padrón A-79073, Matrícula: A-54371, ubicado en el Barrio Gorriti de esta ciudad. MEDIDAS: Fte. O.: 43,17m.-ochava 4,00 m.-, Fte. N.: 23,70m.- C/F. E.: 20,00m., 10,00m. y 25,00m., en línea quebrada.-, C/F.S.: 28,82m.- LIMITES: N.: Calle L. Alem, S.: Parcela 21, E.: Parcelas 12b, 13 y 5, O.: Calle Dorrego.- -Superficie s/ Plano: 1.231,87 m2. GRAVÁMENES: AS.1 HIPOTECA EN 1° GRADO.- Acr.: ESSO S.A. PETROLERA ARGENTINA - Ddor.: Petrolera Jujuy S.A. - Monto: U\$S 300.000 en conj. c/otros inm.-E.P. n° 17, de fecha 6/1/94- Escr. Tlar. reg. n° 2-Pres.N° 1098 el 10/2/94- Insc. Prov. 10/5/94.- INSCRIPCION DEFINITIVA 6/6/94.- Rec. Cláusula: Prohib. Const. Anticresis y Servidumbre.- AS. 2 HIPOTECA EN 2° GRADO.- Acr.: CITIBANK N.A.- Ddor.: Petrolera Jujuy S.A. - Monto: U\$S 300.000 en conj. c/otros inm.-E.P. n° 1244, de fecha 8/6/2000- Escr. F.J. Puiggari-Bs. As. Tramit. Esc. L. E. Machado, Pres. N° 10420 el 6/7/2000 - Registrada: 10/7/2000 Rec. Cláusula Prohibición de transferir y constituir otros derechos reales y se Consiente la emisión de letras hipotecarias ley 24441.- AS. 3 EMBARGO - Por Oficio de fecha 14/8/02- Trib.Trab.- Sala I- Jujuy - Expte. n° B-89273/02- "EMBARGO PREVENTIVO: ENDORO ESPERIDION BENITEZ c/ PETROLERA JUJUY S.A." Mto.: \$32.716- Pres. n° 10557, el 17/9/02 - REGISTRADA: 18/9/02.- AS. 4 EMBARGO Por Oficio de fecha 13/12/02-Tribunal del Trabajo - Sala I - Jujuy- Expte. n° B-95699/2002: "INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO ...: CARLOS STARECINCHI y otros C/ PETROLERA JUJUY S.A." Mto.: \$53.824,72 - Pres. n° 15048 el 30/12/02- REGISTRADA: 2/1/2003.- AS. 5- CERT. CESIÓN DE CREDITO HIP. N° 661, Fecha 24/01/2003-Esc. solíc. Ads. Reg. n° 18 - autoriz. Esc. Jorge Nicolás Ledesma Reg. n° 1989 - Cap. Fed.- Bs. As.- AS. 6 CESIÓN DE CREDITO HIPOTECARIO.- Ref. As. 2 Acr. Y Ces.: ESSO PETROLERA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Ced.: CITI BANK N.A. Sucursal Buenos Aires- Mto.: \$440.442,58- E.P. n° 61, de fecha 31/1/2003- Esc. J. Nicolás Ledesma- Bs. As. - Tramit. Esc. M. Verónica Machado -c/cert.- Pres. n° 1401 el 19/2/2003- REGISTRADA: 20/2/2003.- AS. 7 EMBARGO PREVENTIVO Por oficio de fecha 25/2/2003.- Juz. 1°Inst. C. y C. n° 2- Secret. n° 3- Jujuy- Expte. n° B-97504/03 crldo.: "EJECUTIVO: EDGARDO LAMBERTI Y DANIEL LAMBERTI c/ PETROLERA JUJUY S.A."- Mto.: \$37.584 mas \$12.400- Pres. n° 1903 el 6/3/2003- REGISTRADA: 10/3/2003.-AS.8 EMBARGO.- Por oficio de fecha .../8/03- Adm. Fed. In. Pub.- Ag. Fisc. Marcos A. Iramain - Tramit. Jzdo. Fed. n° 1- Expte. n° 04/1/03- "AFIP c/ PETROLERA JUJUY S.A. s/ EJECUCION FISCAL"-Pres. n° 8816, el 11/8/03-INSC. PROVISORIA: 12/8/03.- AS. 9 Ref. As. 8.- INSC. DEFINITIVA- Por oficio de fecha .../8/2003.-Pres. n° 9276 el 20/8/2003- REGISTRADA: 21/8/2003.- AS. 10 EMBARGO Por oficio de fecha .../9/2003- Adm. Fed. Ing. Pub. - Ag. Fisc. Marcos A. Iramain - tramit. Jzdo. Fed. n° 1- Expte. n° 81/1/03 - "A.F.I.P. c/ PETROLERA JUJUY S.A. s/ EJECUCION FISCAL" Pres. n° 10052 el 4/9/2003-REGISTRADA: 5/9/2003.- AS. 11 EMBARGO Por oficio de fecha 2/10/03 - Tribunal del Trabajo - Sala I - Jujuy Expte. n° B-106967/03- "EMBARGO PREVENTIVO SANTOS CALIXTO VELIZ c/ PETROLERA JUJUY S.A." - Mto.: \$67.184 Pres. n° 11707, el 8/10/03- REGISTRADA: 9/10/03.-

Según Acta de constatación se trata de un inmueble donde se encuentra una estación de servicio. La subasta se realizará con todo lo plantado, clavado y demás adherido al piso el día 17 de septiembre, de 2004, a hs 18,15 en calle Dávila esq. Aráoz del Barrio Ciudad de Nieva, San Salvador de Jujuy, El Martillero está facultado a percibir el 30 % del total de la venta, el saldo deberá ser depositado cuando así lo requiera el Agente Fiscal que interviene en la causa, a nombre de la A.F.I.P. El comprador adquiere el inmueble libre de todo gravamen. Edictos en Boletín Oficial y un diario local por dos veces en cinco días, San Salvador de Jujuy, 1° de septiembre de 2004. DR. MARCOS A. IRAMAIN- AGENTE FISCAL A.F.I.P. Por informes Senador Pérez n° 531/541, A.F.I.P. Agencia Jujuy y/o tel. 156822132 Martillero Ficoseco.

SEPT. 13/15 - LIQ. N°37441 - \$5,80

CARLOS A. VACA PETRELLI
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL
MAT. PROF. N°6

JUDICIAL: LIQUIDACION DE BIENES POR QUIEBRA: 2 INMUEBLES EN LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN, PROVINCIA DE JUJUY. EN EL 1° DE ELLOS, EL TERRENO MIDE 10 Mts. X 25 Mts., SOBRE EL MISMO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA CASA QUE CONSTA DE LIVING, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, COMPLETOS, COCINA SEPARADA CON EL COMEDOR POR PUERTA PLEGADIZA, PATIO CON PILETA DE NATACION. QUINCHO CON ASADOR, HABITACION c/ BAÑO DE SERVICIO Y LAVADERO TECHADO, GARAGE, ESTA UBICADA EN CALLE ANTIGAL N° 224, BARRIO LA LOMA, SE SUBASTA EL 100%. - BASE \$47.000,00. EL 2° INMUEBLE SE SUBASTA EL 50% DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE Y SE TRATA DE UN TERRENO CONTIGUO AL ANTERIOR DE 10 Mts. x 25 Mts., CON ENTRADA P/VEHICULOS. BASE: \$1.177,00. Y SIN BASE: EL 50% DE 1 AUTOMÓVIL RENAULT 9 GLT, modelo 1992, dominio UID 326. - - - - -

S.S. Dr. EDUARDO H. CONDE, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C.y C. N° 8, Secretaría N° 16, comunica por 3 veces en cinco días en el **Expte. N° A-02277/98**, caratulado: "**QUIEBRA DE NELIDA ZAMAR DE QUILEZ**", que el Martillero Público Judicial **CARLOS A. VACA PETRELLI**, Mat. Prof. N° 6, procederá a la venta en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador y **CON LA BASE DE PESOS: CUARENTA Y SIETE MIL (\$47.000,00), 1 INMUEBLE CON TODO LO EDIFICADO, CLAVADO, PLANTADO Y DEMAS ADHERIDO AL SUELO, UBICADO EN CALLE ANTIGAL N° 224, B° LA LOMA DE LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN, PCIA. DE JUJUY**, individualizado como LOTE 12 de la Manzana 332, Padrón E-14005, hoy Nueva Nomenclatura: Circ. 1, Secc. 3, Manz. 332, Parcela 12, Padrón E-14005, Matrícula E-7143, que mide 10,00 Mts. de frente; 10,00 Mts. en el contrafrente por 25,00 Mts. de fondo en ambos costados, lo que hace una superficie de 250,00 M2 y limita: al N.E. con calle; al N.O. con parcela 11; al S.E. con parcela 13 y al S.O. con parcela 19. El Inmueble presenta los siguientes gravámenes: **ASIENTO 1:** Const. Hipot. en 1° grado: Acreedor: Banco Nación Argentina -Ddor. Néilda Zamar de Quilez-Cas. 2das. Nup. C/Pedro Marcial Quilez -Monto \$30.000; plazo 36 cuotas- E.P- N° 12 del 05/02/93, Esc. Tit. Reg. N° 38, Registrada el 09/IX/93. **ASIENTO 2:** Const. Hipot. en 2° grado: Acreedor: Banco Nación Argentina -Ddor. Néilda Zamar de Quilez - Monto \$17.000; plazo 36 cuotas a partir del 23/VII/94 - E.P- N° 137 del 23/VI/94, Esc. Tit. Reg. N° 38, Registrada el 24/VIII/94. **CON LA BASE DE PESOS: UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE (\$1.177,00), EL 50% DE 1 INMUEBLE CON TODO LO EDIFICADO, CLAVADO, PLANTADO Y DEMAS ADHERIDO AL SUELO, UBICADO EN CALLE ANTIGAL, B° LA LOMA DE LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN, PCIA. DE JUJUY**, individualizado como LOTE 11 de la Manzana 332, Padrón E-14004, hoy Nueva Nomenclatura: Circ. 1, Secc. 3, Manz. 332, Parcela 11, Padrón E-14004, Matrícula E-7142, que mide 10,00 Mts. de frente; 10,00 Mts. en el contrafrente por 25,00 Mts. de fondo en ambos costados, lo que hace una superficie de 250,00 M2 y limita: al N.E. con calle; al N.O. con parcela 10; al S.E. con parcela 12 y al S.O. con parcela 20. Los Embargos y deudas se cancelan con el producido de la Subasta, adquiriéndose los bienes libres de gravámenes y deudas. Asimismo ordenase también la venta en Pública Subasta, dinero de contado, comisión del Martillero (10%) a cargo del comprador y **SIN BASE:** El 50 % de la titularidad de **1 AUTOMÓVIL RENAULT 9 GLT, modelo 1992, dominio UID 326**, Motor marca Renault N° 2887201, Chasis marca Renault N° L42G-008450, Cert. Fábrica A-0984927/042153/0831. Todos los bienes se subastan en el estado en que se encuentran. **La Subasta se efectuará el día viernes 17 de Setiembre de 2004 a Hs. 17,00 en calle Ramírez de Velazco 136 de San Salvador de Jujuy.** En el caso de los INMUEBLES UNICAMENTE, el Martillero está facultado a percibir el 20% como señala más su comisión en el acto del remate, el saldo deberá ser depositado cuando sea requerido por el Sr. Juez de la Causa. Los títulos de la propiedad se encuentran agregados en autos y podrán ser revisados en Secretaría. Por consultas dirigirse a Ramírez de Velazco 136 - Tel-fax. 0388-4240128 y/o 0388-156-822560, entre las 17 y las 20,30 hs. y/o en Secretaría. Edictos en Boletín Oficial y en 1 diario local sin pago previo por imperio de la ley 24522 (de Quiebras y Concursos). SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 de Setiembre de 2004 - Dr. JULIO HECTOR LUNA - SECRETARIO.-

SEPT. 13/15/17 – S/C

JOSE LUIS ARTAZA
Martillero Público Judicial
Mat. Prof. N° 17

JUDICIAL SIN BASE: UN PUENTE GRUA MARCA FORVIS, -

Dr. ENRIQUE D. GUZMAN, Vocal y Presidente de Tramite del Tribunal de trabajo Sala II en el Expte. N° B-37185/98, caratulado: “Cobro de Diferencias de Haberes e Indemnizaciones por Despido: LUIS HORACIO MAMANI c/ INGENIERIA DE INDUSTRIA S.R.L.”, comunica por tres veces en cinco días que el M.P.J. JOSE LUIS ARTAZA, M.P. N° 17, venderá en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (10%) a cargo del comprador, y SIN BASE: **1- UN PUENTE GRUA MARCA FORVIS SIN N° VISIBLE**, en el estado en que se encuentran, **los gastos de desarme, traslado y riesgo son a cargo del comprador**. La subasta se efectuará el día 17 del mes de septiembre de 2004, a horas 18:00 en calle **LEOPOLDO BARCENA N° 87, B° SAN PEDRITO**, de esta ciudad. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de AGOSTO de 2004.-
Dra. CLAUDIA E. LAMAS JUAREZ –PROSECRETARIA. - - -

SEPT. 13/15/17 – LIQ. N°37456 - \$8,70

LUIS HORACIO FICOSECO
Martillero Público Judicial
Mat. Prof. N° 36

JUDICIAL CON BASE DE PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$6.847,00.-) UN INMUEBLE UBICADO EN PALPALA.-

DRA. AMALIA I. MONTES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 13, en el Expte. N° B-113213/04, caratulado “OFICIO LEY 22172 – CORDOBA HECTOR RAUL BOTTILGIERI c/ JULIO JESÚS GASPARRI Y OTROS”, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Público Judicial, Luis Horacio Ficoseco, procederá a la venta en pública subasta dinero de contado, al mejor postor, comisión del Martillero a cargo del comprador (5%) en el estado en que se encuentra, y libre de gravámenes y con la base de la PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$6.847,00.-). El inmueble individualizado como: Circ. 1, Secc. 2, Parcela 3, Manzana 80, Padrón P-29924, Matrícula P-218-29924, ubicado en calle 23 de febrero n° 222 de la ciudad de Palpalá. SUP. S/ PLANOS: 201,60 m2. MEDIDAS: Fte.: 10,00m., C/fte.: 10,00m., Cdo.: 20,16m., Cdo.: 20,16m. LIMITES: N.: Calle 2.- Hoy Calle 23 de Febrero, S.: Lote 20. Hoy Parcela 20, E.: Lote 4- Hoy Parcela 4, O.: Lote 2- Hoy Parcela 2.- GRAVÁMENES: AS 1 EMBARGO Por Oficio Ley 22172 de fecha 16/9/2002- Jzgo. 1° Inst. – 51° Nom.- C. y C. – Secret. N°.- Córdoba- Expte.-crldo.: “BOTTIGLIERI HECTOR RAUL C/ GASPARRI JULIO JESÚS Y OTROS – EJECUTIVO PARTICULAR-P.V.E.”-Mto.: \$8.450- Pres. n° 10819 el 23/9/2002- INSC. PROVISORIA: 24/9/2002.- AS. 2 Ref. As. 1- INSCRIPCIÓN DEFINITIVA- Por oficio de fecha 11/12/02- Pres. n° 1981, el 7/3/03- REGISTRADA: 10/3/03.- AS.3 EMBARGO Por Oficio de fecha 13/8/2003- Jzgo. C. y C. de 51° Nominac.- Córdoba- Palacio de Justicia I – Ley 22172 “BOTTIGLIERI HECTOR RAUL C/ GASPARRI JULIO JESÚS Y OTROS – ABREVIADO”-Mto.: \$5.424,50- Pres. n° 10582 el 15/9/03- INSC. PROVISORIA: 17/9/03.- Estado de Ocupación Según Actas de fs. 25, el inmueble se encuentra construido y ocupado. La subasta se realizará el día 17 de setiembre de 2004 a hs. 18,00 en calle Dávila esquina Aráoz del Barrio Ciudad de Nieva. El Martillero está facultado para percibir un 20% del monto total de la venta, el saldo deberá ser depositado en autos cuando así lo ordene el Juez de la causa. Publicar edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 01 de setiembre de 2004, **DRA. MARÍA GABRIELA SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE** - Secretaria.
SET 13/15/17 Liq. 37443 \$ 8,70

LUIS HORACIO FICOSECO

Martillero Público Judicial
Mat. Prof. N° 36

JUDICIAL CON BASE DE PESOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$23.374,00.-) UN INMUEBLE RURAL UBICADO EN SAN PEDRO DE JUJUY.-

DR. HUGO HERRERA, Vocal, Presidente de Trámite, Tribunal del Trabajo – Sala IV, San Pedro de Jujuy, en el Expte. N° A-14004/02, caratulado “INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO Y OTROS RUBROS: RODRÍGUEZ GREGORIO Y OTROS C/ LAMBERTON OVERSEAS CORP.”, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Público Judicial, Luis Horacio Ficoseco, procederá a la venta en pública subasta dinero de contado, al mejor postor, comisión del Martillero a cargo del comprador (5%) en el

estado en que se encuentra, libre de gravámenes y con la base de la valuación fiscal PESOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 23.374,00.-). El inmueble individualizado como: Circ. 4, Secc. 5, Parcela 23a-28, Padrón D-3769, Matrícula D-554, ubicado en San Pedro de Jujuy. MEDIDAS: Cdo. N.: 802,30m., Cdo. S.: 800,00m., Cdo. E.: 1242,50m., Cdo. O.: 1240,60m. LIMITES: N.: Parte parcela 23.a.27-, S.: Parte de parcela 23.a.29-, E.: Camino, O.: Parcela 23.a.31- SUP. S/PLANO: 99has. 4659,78m2. GRAVÁMENES: AS 4 CERT. HIP. N° 6602 fha. 26/04/2000- Esc. Tlar. Reg. n° 6.- AS. 5 HIPOTECA en 1° GRADO.- Acr.: Carlos Alberto Nibaroskin- CI n° 5.909.421- Ddor.: Lamberton Overseas Corp.- Monto: US\$ 110.000 en conj. c/otro inmb.- E.P. n° 93, de fecha 15/05/2000- Esc. R.M.D.Gamez-c/Cert. Pres. n° 8678 el 05/06/2000.- AS. 6 EMBARGO PREVENTIVO- Por oficio de fecha 9/8/02- Tribunal del Trabajo- Sala IV- San Pedro de Jujuy- Expte. n° A-16309/2002- “CAUTELAR DE EMBARGO PREVENTIVO: REF. EXPTE. N° A-14004/02: RODRÍGUEZ GREGORIO Y OTROS C/ LAMBERTON OVERSEAS CORP.” – Monto: \$124.212,82- Pres. n° 11522, el 10/10/02- REGISTRADA: 15/10/02.- AS. 7 EMBARGO Por oficio de fecha 1/4/04- Tribunal del Trabajo – Sala IV- San Pedro de Jujuy- Expte. n° A-14004/02- “INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO Y OTROS RUBROS: RODRÍGUEZ, GREGORIO Y OTROS C/ LAMBERTON OVERSEAS CORP”-Mto.: \$12.647- Pres. n° 4678, el 28/4/04- REGISTRADA: 3/5/04.- Según Acta de Constatación fs. 282 se trata de un inmueble rural cercado y cultivado, sin conocimiento de sus actuales ocupantes. Se deja constancia que el inmueble registra deuda por impuesto inmobiliario de \$ 9.261,15. La subasta se realizará el día 17 de septiembre de 2004 a hs. 18,00 en calle Dávila esquina Aráoz del Barrio Ciudad de Nieva de San Salvador de Jujuy. El Martillero está facultado para percibir un 20% del monto total de la venta, el saldo deberá ser depositado en autos cuando así lo ordene el Juez de la causa. Publicar edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. San Pedro de Jujuy, 2 de septiembre. de 2004, **DR. PEDRO A. RAMOS**- Prosecretario.

SEPT. 13/15/17 – LIQ. N°37442 - \$8,70

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL de 1ra Instancia N° 4-Secretaría N°8 de la Provincia de Jujuy en ,el Expte. N° B-122024/04 caratulado: PEQUEÑO CONCURSO: LUIS ALBERTO FERNANDEZ hace saber la RESOLUCION: /// que continuación se transcribe: “San Salvador de Jujuy 26 de Agosto del 2004.-AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVE: I)Declarar la apertura del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES DE LUIS ALBERTO FERNANDEZ, con DNI N° 5409143, (CUIT N° 20-054091143/6) domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 651 de esta Ciudad de San Salvador de Jujuy, Dpto. Dr. Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy. II) Fijar audiencia que tendrá lugar el día 16 del mes de Septiembre de Cte. Año a Hs.8:30 a fin de practicar el Sorteo del Síndico, la que se realizará en Secretaría de Superintendencia del Poder Judicial (Ada. N° 7 del 12/6/96) a efecto librese el correspondiente oficio a la mencionada secretaria comunicando el presente. III) Establecer que el día 18 del Mes de Octubre del Año 2004, vencerá el plazo para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación ante el Sr. Síndico, presentando los títulos Justificativos de sus créditos. IV) Ordenar la anotación de la apertura del presente Concurso Preventivo de acreedores e información sobre la existencia de otros anteriores, librándose al efecto los correspondiente oficios al Registro Público de Comercio, Dirección General Impositiva, Municipalidad de San Salvador de Jujuy, Registro de Marcas y Señales, Registro de Créditos Prendarios, Registro de la Propiedad del Automotor, Registro de Inmueble, dirección de Rentas y comunicar a los Juzgados y Secretaria la apertura del Presente Concurso. V) Declarar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la concursada Al efecto, librense oficios de Registro de Marcas y Señales, Registro de Créditos Prendarios , Registro de Propiedad del Automotor, Registro de Inmueble VI) Conceder la presente, el Término de Cinco días para dar cuenta del diligenciamiento de los oficios ordenados. VII) Intimar a la Concursada para que en término de cinco días de notificados el Presente , deposite Judicialmente la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300) para abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de Ley (art. 30 LC.) .VIII) Fijar el día 30 del mes de Noviembre del Año 2004, para que el Sindico presente los informes individuales y el día 9 del mes de febrero del año 2005 para que presente el informe General. IX) Fijar el día 4 del mes de Mayo del año 2005 a Hs. 8:30 para la realización de la Audiencia Informativa prevista en el art. 14 inc. 10 LC: , estableciendo el 12 del mes de Mayo del año 2005 como fecha de vencimiento del plazo de Exclusividad establecido en el Art.43 de LC: X) Ordenar se publiquen Edicto por la Concursada, durante CINCO DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario local debiendo acreditar su cumplimiento bajo apercibimiento de tenerlo por destinado (art. 30LC.) XI) Notifiquese la presentepor cedula y las posteriores or ministerio de ley (art. 26 LC:) Fdo. Dr. ROBERTO SUIFI- JUEZ Ante mi : Dra. NORMA AMALIA JIMENEZ-Secretaria.
SAN SALVADOR DE JUJUY, DE AGOSTO DE 2004.

Sep. 3-6-8-10-13 Liq. N° 37380 \$ 14,50

DRA. OLGA DEL V. VILLAFANE , titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Provincia de Jujuy , Secretaría N°3 A CARGO DE LA Dra. NORA CRISTINA AIZAMA , en el expte. N° B-53544/99 Caratulado PEQUEÑO CONCURSO NESTOR RAUL ALEMAN , se hace saber que se ha dictado el siguiente proveído : SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 DE AGOSTO DEL 2004 .-Conforme a las constancias de autos y atento a lo solicitado por la concursada y la opinión favorable de la Síndico designada en autos en la audiencia celebrada en autos que rola a fs.455 del Expte. Original concédase la prórroga solicitada, fijándose como nueva fecha de AUDIENCIA INFORMATIVA el día 13 del mes de septiembre a horas nueve (9,00 hs.) del año en curso y como vencimiento del PERIODO DE EXCLUSIVIDAD y el día 20 del mismo mes y año , ordénese la correspondiente publicación de EDICTOS en el BOLETÍN OFICIAL y un diario local por el término de cinco (5) días (art.27 de L.C. Y Q .-) Notifíquese en la forma de estilo. Fdo. Olga Villafañe . Juez Segio Cau Loureiro- Secretario por hab-

Set. 6/8/10/13/15 Liq.37418 \$14,50

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, secretaria N° 8 de la Provincia de Jujuy en el Expte. N° B-60736/00, caratulado : FORMACION DE PEQUEÑO CONCURSO : CENTRO DE SERVICIO EXODO SRL. Se ha dictado la siguiente resolución : “SAN SALVADOR DE JUJUY 30 de Agosto de 2004.- Atento lo solicitado en audiencia de fs. 594: a) Fijar como fecha para la Audiencia Informativa el día 18 de Octubre de 2004 a hs. 8:00 y fijar como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad el día 26 de Octubre de 2004. Notifíquese , durante CINCO DÍAS en el BOLETÍN OFICIAL y un diario local debiendo acreditar el concursado su publicación, bajo apercibimiento de Ley (art. 30 LC. Y Q.) .Notificación.- Fdo. Dr. ROBERTO SIUFI, Juez .Ante mi Dra. NORMA JIMENEZ, Habilitada.... San Salvador de Jujuy 31 de Agosto de 2004.

Set. 8-10-13-15-17 Liq. N°37435 \$ 14,50

El Juzgado Civil y Comercial N°4 Secretaria N° 7 de la Provincia de Jujuy comunica en el Expte. N° B-110211/2003: PEQUEÑO CONCURSO GUSTAVO LUIS PAGANI hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 de agosto de 2004. 1- Atento lo solicitado ampliase el plazo a los fines de presentar el informe general el que vencerá el día 30 del mes de Septiembre del cte. año En consecuencia. Ampliase el periodo de exclusividad. Fijándose como fecha límite a sus efectos el 29 del mes de diciembre del año 2004.- Así mismo fijase nueva fecha a los fines de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24522 para el día 21 del mes de diciembre del cte. año a hs. 8:30.- Publíquese edicto en el Boletín Oficial y un diario local ppor CINCO VECES EN CINCO DÍAS.- Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. ROBERTO SIUFI- JUEZ- Ante mi Dra. NORMA AMALIA JIMENEZ. Secretaria. San Salvador de Jujuy 26 de agosto del 2004.

Set. 8-10-13-15-17 Liq. N° 37434 \$ \$8,70

Dra. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 ,Secretaria N°6, en el Expte. N° B-60036/02, Caratulado: QUIEBRA: CHOQUE MARTA AJENDRA.- Hace saber que en la presente quiebra se ha dictado la siguiente RESOLUCION:// SAN SALVADOR DE JUJUY 31 DE AGOSTO DE 2004.-AUTOS Y VISTOS:- RESULTA:... CONSIDERANDO:...RESUELVE:.. 1. Tener por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos realizados por el Síndico, el que se pone a observación de la fallida y a los acreedores por el término de DIEZ DÍAS bajo apercibimiento de ser aprobado en caso de silencio.- 2) Regular los honorarios profesionales del Síndico de la QUIEBRA, C.P.C. NORMANDO AGUSTIN GALINDEZ, en la suma de \$ 2880 y de \$ 1920 respectivamente; ello tomado como base del monto del activo realizado y por aplicación del porcentaje máximo (12%) establecido en el Art. 267 de la Ley concursal.-) Ordenar la publicación de edictos a fin de hacer conocer lo precedentemente resuelto, por DOS DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL y en un diario de amplia circulación local, SIN NECESIDAD DE PREVIO PAGO y sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes oportunamente.- 4) Regístrese, agregase copia en autos y notifíquese por cédula al Síndico y a la fallida y a los demás interesados por edictos.- Fdo.: Dra. BEATRIZ JOSEFINA GUTIÉRREZ -JUEZ- Ante mi: Sra. NORMA FARACH DE ALFONSO. Secretaria.- SAN SALVADOR DE JUJUY 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.-

Set. 13-17 s/c.-

----Dra. OLGA VILLAFANE DE GRIOT, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, en el Expte. N° A-49235/01, caratulado: “QUIEBRA INDIRECTA: LUIS Y FRANCISCO VALVERDE”, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: San Salvador de Jujuy, 16 de Julio del 2004. 1- Proveyendo al escrito que corre a fs. 1022 y 1024 de autos, librese

el oficio peticionado por el Dr. NORMANDO CONDORI como pide a los fines de inscribir la compra en remate público efectuada por el Sr. JOSE LUIS LLAMPA, facultándose para su diligenciamiento al mencionado letrado y/o persona que el mismo indique.- 2- Proveyendo al escrito que rola a fs. 1028 de autos y atento a las observaciones efectuadas por la Dirección General de Inmuebles a Fs. 1027, librese oficio rectificatorio del librado en fecha 15 de Marzo del año 2003, con las correcciones consignadas en la foja mencionada supra, facultado para su diligenciamiento al Dr. BLAS ESTEBAN GARCIA y/o personas que este indique . 3- Proveyendo a la presentación de Fs. 1040/1044 y atento las constancias de autos que demuestran la imposibilidad de encontrar los bienes muebles denunciados por el Martillero Oviedo y cuyo detalle obra a Fs. 1041 para su realización, teniendo en cuenta la antigüedad que revisten los mismos y el deterioro normal producido por el transcurso del tiempo, considerando la suscrita que resultaría más gravoso para el presente proceso mantenerlo en suspenso, habiendo resultado infructuosas odas las diligencias practicadas para dar con el paradero de los bienes muebles faltantes , corresponde tener por cumplida la etapa de enajenación de bienes. 4) En consecuencia de lo dispuesto téngase por presentado Proyecto de distribución final que prevee el art. 218 de la Ley C. y Q. , en consecuencia hagase conocer el mismo de los acreedores de la presente QUIEBRA .5) A tal fin Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de DOS DÍAS (ART. 218 3ro. párrafo de la L. C. y Q.). 6) Notifíquese en la forma de estilo . Firmado Dra. OLGA VILLAFANE DE GRIOT, Juez ante mi, Dra. ARIA FLORENCIA CARRILLO, Secretaria. Es copia.- SAN SALVADOR DE JUJUY 3 DE AGOSTO DE 2004.

Set. 13-15 s/c.

EDICTOS DE NOTIFICACION

El Dr. ROBERTO SIUFI, Juez n lo Civil y Comercial N° 4 Secretaria N° 7 , en el Expte. N° B_83117/02 caratulado: EJECUTIVO –PREP. VIA: BANCO MACRO S.A. C/ MARTINEZ LUIS ESTEBAN procede a requerir al demandado MARTINEZ, LUIS ESTEBAN el pago de la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.808,75) En concepto de capital con más la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 842 ,60) para responder a acreedores legales y a costas del juicio .-En defecto de pago cíteselo de REMATE para que en el termino de CINCO DÍAS a partir de la última publicación comparezca ante este juzgado Civil y Comercial N°4 Secretaria N° 8 a oponer excepción legítimas si las tuviere bajo apercibimiento de llevar adelante la presente ejecución Así mismo se lo intima a constituir domicilio Legal dentro del radio de los tres km. del asiento del Juzgado bajo apercibimiento de considerarse notificado por Ministerio de Ley las posteriores resoluciones que se dicten cualquiera sea su naturaleza (art. N° 52 y 154 d4l C.P.C.) habiéndole saber que los días de notificación en Secretaria son los días Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ello fuere feriado .- Del pedido de imputación de interese se le corre traslado con las copias respectivas la que se encuentra en secretaria a su disposición por el término antes expresado , bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar .- Notifíquese .- Fdo. DR. ROBERTO SIUFI. Juez Ante mi : Dra. NORMA A. JIMENEZ .Secretaria.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.- San Salvador de Jujuy 19 de agosto de 2004 secretaria N° 8 a cargo de la Dra, NORMA JIMENEZ POR- HABILITACION .-

Set. 8-10-13 Liq. N° 37438 \$8,70.

----Dr. Norberto A. Costamagna, Juez de Primera Instancia Civil y en lo Comercial N° 9, Secretaria N° 18, hace saber que el en el Expte. N° A-07.997/00, caratulado: “ EJECUTIVO Y EMBARGO PREVENTIVO: Liborio Huanca c/ Empresa Constructora del Noa S.R.L., se ha dictado la siguiente resolución: “/// Pedro de Jujuy, Julio 07 de 2004.- AUTOS Y VISTOS:... RESULTA Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Mandar llevar adelante la presente ejecución deducida por Liborio Huanca, en contra de Empresa Constructora del Noa S.R.L., y hasta hacerse el acreedor integro pago del capital reclamado de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.579,68), con más sus intereses legales computándose a tal efecto la tasa de interés activa promedio que fija mensualmente el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos comerciales. 2.- Imponer las costas del presente a la parte demandada vencida (art. 102 del C.P.C.) . 3.- Hacer efectivo el apercibimiento decretado oportunamente respecto de la constitución del domicilio legal (art. 52 del C.P.C.). 4.- Notificar mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario de circulación local, por tres veces en cinco días, agregar copia en autos, protocolizar.- Fdo. Dr. NORBERTO A. COSTAMAGNA, JUEZ. Ante mi: Dr. HUGO CESAR MOISES HERRERA, Secretaria”. SAN PEDRO DE JUJUY, JULIO 08 DE 2004.-

SEPT.08/10/13 N° 37424 \$ 8,70

---EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 12, de la Prov. de Jujuy, en el Expte. Nº B- 79564/02, caratulado: " PREPARA VIA EJECUTIVA: MAS VENTA S.A. CIA. FINANCIERA C/ NOGALES, ROSA GLORIA" hace dictado el siguiente decreto: " SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de Junio de 2004.- A lo solicitado en el escrito que antecede... téngase por expedita la vía ejecutiva en contra de la accionada... En consecuencia, líbrese en contra de la demandada ROSA GLORIA NOGALES, mandamiento de pago y ejecución por la suma de \$ 854,69.- En concepto de capital reclamado, con mas la de \$ 170,93.- Presupuestada para responder a accesorias legales, intereses y costas del presente juicio. En defecto de pago, cíteselo de REMATE para que en el término de CINCO DÍAS concurra ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaria Nº 12 a oponer excepciones legítimas si las tuviera , bajo apercibimiento de llevarse adelante ésta ejecución. En igual plazo que el antes indicado, del pedido de intereses córrase traslado bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Asimismo, intimase a constituir domicilio legal dentro del radio de tres km. del asiento del juzgado bajo apercibimiento de ser notificar por Ministerio de Ley (art. 52 del C.P.C.) Notifíquese. Fdo. DRA. MARIA C. MOLINA LOBOS, JUEZ : Ante mi: DRA. LIS. M. VALDECANTOS, Secretaria.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, tres veces durante CINCO DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 DE JUNIO DE 2004.-

SEPT. 08/10/13 LIQ. Nº 37389 \$ 8,70

---EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 12, DE LA PROV. DE JUJUY, en el Expte. Nº B- 71687/01, caratulado: " PREPARA VIA EJECUTIVA: MAS VENTA S.A. CIA. FINANCIERA C/ MARTINEZ, ERNESTO GUSTAVO", hace saber al Sr. ERNESTO GUSTAVO MARTINEZ, que en autos se ha dictado la siguiente sentencia: " SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 DE JUNIO DE 2004.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- Mandar llevar adelante la ejecución seguida por MAS VENTAS S.A. CIA. FINANCIERA en contra de los accionados, Sr. ERNESTO GUSTAVO MARTÍNEZ hasta hacerse el acreedor del integro pago del capital reclamado, esto es la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUATRO C/10/100 (\$ 1.304,10), con más las costas del juicio y el interés de la tasa activa que el Banco de la Nación Argentina cobra en sus operaciones de descuentos de documentos comerciales, con más un interés punitivos equivalente al 50 % de la tasa mencionada desde la mora y hasta el efectivo pago, con más IVA si correspondiere. 2.- Imponer las costas a la parte demandada vencidas (art. 102 del C.P.P.).- 3º) Regular los honorarios profesionales del Dr. Ekel Meyer en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta (\$ 450), en su carácter de apoderado, fijados a la fecha por la labor desarrollada en autos y los en que sólo en caso de mora devengarán interés conforme a la tasa pasiva, la que será calculada de acuerdo con la fórmula que establece el comunicado 14.290 del Banco Central de la República Argentina hasta su efectivo pago, con más IVA si correspondiere. 4.- Notificar por cédula y por edictos y en lo sucesivo por Ministerio de ley (art. 154 del Código Procesal Civil). 5.- Protocolizar, agregar copia en autos y hacer saber. Fdo. DRA. MARIA C. MOLINA LOBOS – JUEZ- ANTE MI: DRA. LIS M. VALDECANTOS – SECRETARIA.-

Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local , tres veces en CINCO DÍAS. San Salvador de Jujuy, 15 de junio de 2004.-

SEPT. 08/10/13 LIQ. Nº 37390 \$ 8,70

---DR. JULIO HECTOR LUNA, ACTUARIO ACTUAL DE LA SECRETARIA Nº 16, JUZGADO C.C Nº 8, en el Expte. Nº A- 20374/03 caratulado: "DESALOJO: GILMAR RUEDA C/ MIGUEL LARREGUI", hace saber que el Sr. Juez de la causa a dictado el sgte. Decreto: SAN PEDRO DE JUJUY, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2003.-Atento a haber cumplimentado la DRA. ADRIANA LESCAFFETE lo intimado en autos, de la demanda de Desalojo interpuesto en los presente autos, córrase traslado al demandado MIGUEL LARREGUI con las copias respectivas en el domicilio denunciado, a quien se emplaza para que la conteste dentro del término de DIEZ DÍAS hábiles contados a partir de la notificación presente (art. 388 C.P.C.) bajo apercibimiento de tenerse por ciertos los hechos expuestos en la demanda y llamarse AUTOS PARA SENTENCIA (Art. 388 del C.P.C.) .- En igual plazo intimase a constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado- 3 km.- bajo apercibimiento de notificarse las posteriores resoluciones (art. 52 del C.P.C.).- Notifíquese a los demandados con transcripción de los art. C.P.C..-Notifíquese al Sr. Juez de Paz con Jurisdicción en el domicilio del demandado. Notificaciones en Secretaria los días martes y jueves o el siguiente día hábiles si alguno de ellos fuere feriado.- NOTIFÍQUESE – FDO. DR. EDUARDO H. CONDE – JUEZ- ante mi: DR. JULIO H. LUNA – STRIO- ES COPIA.-Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en CINCO DÍAS. San Salvador de Jujuy, 02 de Febrero de 2004.-

SEPT. 10/13/15 LIQ. Nº 37446 \$ 8,70

---DRA. OLGA DEL VALLE VILLAFANE DE GRIOT- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Secretaria Nº4, en el Expte. NºB- 48.757/99, CARATULADO: " EJECUTIVO BANCO PROVINCIA DE JUJUY ENTE RESIDUAL C/ CHURQUINA ROSA Y ROSA SORAIDE DE DELGADO ". SAN SALVADOR DE JUJUY.04 DE AGOSTO DEL 2004./// 1) Proveyendo al escrito del atento a lo peticionado por el Dr. JENEFES notifíquese la providencia de fs. 35 en autos mediante la publicación de edictos en diario de amplia circulación local y en Boletín Oficial, haciedose saber que los plazos comenzarán a correr a partir de la última publicación y se les designará un defensor Oficial de Ausentes, en caso de que no concurran a hacer valer sus derechos.-2) Notifíquese Fdo. OLGA VILLAFANE DE GRIOT JUEZ. ante mi- Secretaria- Dra. MARIA FLORENCIA CARRILLO. Es copia fiel.- Providencia de FS.- //SAN SALVADOR DE JUJUY 4 DE AGOSTO DEL 2000./// Atento a lo solicitado, hágase efectivo al apercibimiento ordenado a fs. 17 de autos , en contra de la demandada mencionada y ROSA CHURQUINA por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUANTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS,(\$ 2749,99) EN CONCEPTO DE CAPITAL RECLAMADO, CON MÁS LA SUMA DE PESOS OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 825.00) calculada para responder a interese legales y costas del presente juicio . En defecto de pago hasta cubrir ambas cantidades debiéndose designar depositario judicial de los mismo a parte afectada , y en caso de negativa a persona de responsabilidad y arraigo , en las providencias y formalidades de la Ley, requiriéndoseles la manifestación sobre si los bienes embargados registran algún gravamen caso exprese monto nombre y domicilio del o los acreedores, y cítesela de REMATE para que oponga excepción legítimas si las tuviere, dentro del término de CINCO DÍAS .con más la ampliación de UN DÍA , en razón de la distancia, para que concurra ante este juzgado y secretaria Nº4 a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la presente ejecución.- 3) asimismo por igual término, intimase a constituir domicilio Legal dentro del radio de los 3Km . De asientos de este juzgado , bajo apercibimiento de considerarlos notificados por Ministerio de Ley todas las posteriores resoluciones que se dicten (Art. 52 del C.P.C.) Fdo. Dra. OLGA VILLAFANE DE GRIOT- Juez- Ante mi Secretaria Dra. MARIA FLORENCIA CARRILLO. Es copia- A tal fin Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en el término de CINCO DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY 01 DE SEPTIEMBRE DE 2004..

Sep. 13-15-17 Liq. Nº37460 \$ 8,70

EDICTO DE NOTIFICACION
DEPARTAMENTO PERSONAL (D-1)
06 DE SETIEMBRE DE 2004
La Policía de la Provincia de Jujuy por ACTUACIONES SUMARIAS ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS BAJO EXPTE. Nº 0412-106-/04 SOLICITA LA NOTIFICACION DEL CABO ELIO SERGIO RIOS, LEGAJO Nº 12.117, DEL DECRETO Nº 1733-G/04 DE FECHA 05-08-04, MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE JUJUY, DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER, DECRETA: "...ARTICULO 1ro.: APLICASE A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2004, LA SANCION DISCIPLINARIA DE CESANTIA EN CONTRA DEL CABO DE POLICIA DE LA PROVINCIA, ELIO SERGIO RIOS, POR INFRACCION AL ARTICULO 15º INCISO d) y z) DEL REGLAMENTO DEL REGIMEN DISCIPLINARIO POLICIAL (R.R.D.P.). ARTICULO 2º: REGÍSTRESE... PUBLIQUESE.
PABLO RUBEN SANTILLAN
COMISARIO INSPECTOR
JEFE DPTO. PERSONAL

Set. 13, 15, 17- LIQ 37455 \$8,70

EDICTO DE NOTIFICACION
DEPARTAMENTO PERSONAL (D-1)
06 DE SETIEMBRE DE 2004
La Policía de la Provincia de Jujuy por ACTUACIONES SUMARIAS ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS BAJO EXPTE. Nº 0412-308-/96 SOLICITA LA NOTIFICACION DEL SARGENTO DANIEL HUMBERTO SANCHEZ, LEGAJO Nº 10.447, DEL DECRETO Nº 1700-G/04 DE FECHA 30-07-04, MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE JUJUY, DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER, DECRETA: "...ARTICULO 1ro.: APLICASE A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2004, LA SANCION DISCIPLINARIA DE CESANTIA EN CONTRA DEL SARGENTO DE POLICIA DE LA PROVINCIA DANIEL HUMBERTO SANCHEZ, POR INFRACCION AL ARTICULO 15º INCISO d) DEL REGLAMENTO DEL REGIMEN DISCIPLINARIO POLICIAL (R.R.D.P.). ARTICULO 2º: REGÍSTRESE... PUBLIQUESE.
PABLO RUBEN SANTILLAN
COMISARIO INSPECTOR
JEFE DPTO. PERSONAL

Set. 13, 15, 17- LIQ 37454 \$8,70

DRA. OLGA VILLAFANE DE GRIOT JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2, SECRETARIA Nº 4, EN LA CAUSA:

EXPTE. N° B-103594/03 caratulado: "EJECUTIVO PREPARA VIA: CREDIMAS S.A. c/ CASTILLO RIVERA JUAN MANUEL". SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 DE JULIO DE 2003. Por presentado el Dr. JUAN GENARO BRIZUELA, por parte y por constituido domicilio legal, en nombre y representación de la razón social CREDIMAS S.A., a mérito de la copia de Poder Gral. para juicios que acompaña atento a lo dispuesto por el Art. 473 del CPC, cítase al demandado JUAN MANUEL CASTILLO, en el domicilio denunciado, para que concurra ante este Juzgado y Secretaría N° 4, dentro del QUINTO DÍA, de notificado y en horas de despacho a reconocer contenido y firma de la documental obrante a fs. 6 de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 475 del CPC. Notificaciones en Secretaría: MARTES Y JUEVES o el día siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado. Notifíquese art. 155 y 156 del CPC. Firmado Dra. OLGA VILLAFANE DE GRIOT, Juez ante mí. Secretaria Dra. MARIA FLORENCIA CARRILLO. ES COPIA. Se le hace saber que los términos se contarán a partir de la última publicación. Publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 DE AGOSTO DE 2004.

SET. 13, 15, 17 – LIQ 37458 \$8,70

EDICTOS DE CITACION

----DRA. DELIA FILOMENA ORTIZ, JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL N° 1 DE LA PCIA. DE JUJUY (POR HABILITACIÓN), en el Expte. N° 1034/03, caratulado: "ESPINOZA, HUGO GENARO Y OTROS. p.s.a de hurto. Palpalá"; de conformidad a lo dispuesto por el art. 140 del Código Procesal Penal, procede por el presente a notificar al prevenido HUGO GENARO ESPINOZA, que en la causa de mención se ha dictado el siguiente decreto: San Salvador de Jujuy, 31 de Agosto de 2004.- Igualmente CITASE a HUGO GENARO ESPINOZA, para que se presente a estar a derecho por este Juzgado y Secretaría N°2 dentro del término perentorio de CINCO DÍAS contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada (art. 140 y 151 del C.P.C.). A tal fin Publíquese edictos. Notifíquese. Fdo. DRA. DELIA FILOMENA ORTIZ – JUEZ (POR HABILITACIÓN) . Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial. SIN NECESIDAD DE PREVIO CARGO- SECRETARIA N° 2, Agosto 31 de 2004.-

SEPT. 08/10/13 S/C

---Dra. DELIA FILOMENA ORTIZ, Juez de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Provincia de Jujuy, Secretaría N°2, en el Expte. N° 1216/04 caratulado: "CALPANCHAY, Máximo; p.s.a. de Estelionato – Ciudad" sita, llama y emplaza al imputado MAXIMO CALPANCHAY, con ultimo domicilio conocido en Pasaje 21 N° 306, 2° piso – Dpto. "B" del B° Coronel arias, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia sin causa justificada (Arts. 140 y 151 del C.P.P.).- Fdo. Dra. Delia Filomena Ortiz -Juez-, habilitación Dr. JORGE RODOLFO ZURUETA -SECRETARIO-. Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago.- SECRETARIA N° 2, Setiembre 09 del 2004.

10/13/15 Setiembre – S/C

DRA. DELIA FILOMENA ORTIZ, Juez de Instrucción en lo Penal N°1 (por habilitación) de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 1218/04, Caratulado: ALVAREZ, AYELEN Y AEL. P.s.a. de impedimento de contacto de hijos con sus padres no convivientes. Ciudad/ / de conformidad a lo dispuesto por el art. 140 del Código Procesal Penal, procede por el presente a notificar a la prevenida AYELEN Y AEL ALVAREZ, que en la causa de mención se ha dictado el siguiente decreto:/// SAN SALVADOR DE JUJUY 6 DE SEPTIEMBRE DE 2004.- Atento el estado actual del proceso: Cíteselo mediante edicto en el Boletín Oficial a la imputada AYELEN Y AEL ALVAREZ, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de CINCO DÍAS, a partir de la última publicación bajo apercibimiento de declarar su rebeldía para el supuesto, de que así no lo hiciere, sin causa debidamente justificada art. 140 y 151 inc. 1° del C.P.P. Notifíquese Fdo. Dra. DELIA FILOMENA ORTIZ.- Juez ante mí.- Dr. JORGE RODOLFO ZURUETA- SECRETARIO.- Publíquese por TRES VECES EN CINCO DÍAS en el Boletín Oficial SIN NECESIDAD DE PREVIO PAGO. SECRETARIA N°2 Setiembre 06de 2004.

Sep. 13-15-17 s/c

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES DE LA PROVINCIA, en el Exp. N° 5103-C-87 cita y emplaza al Señor CARNICER, MARIO FRANCISCO DNI N° 32.001.461 para que en el término de CINCO DÍAS a partir de la última publicación comparezcan al Departamento de Tierras Fiscales,

Sito en Avda. 19 de abril esquina Otero, en horario administrativo a los efectos de hacer valer los derechos que le pudiera corresponder sobre el Lote 16 de la Manzana 480 del Barrio La Merced de esta Ciudad de San Pedro, bajo apercibimiento de seguir el trámite del expediente según su estado, PUBLÍQUESE POR TRES VECES EN CINCO DÍAS POR BOLETÍN OFICIAL- SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 DE SETIEMBRE DE 2004- DRA. PATRICIA ARACH DE BERRUEZO, DIRECTORA GENERAL DE INMUEBLES.

SET. 13, 15, 17- LIQ 37451 \$8,70

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 SECRETARIA N°5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BATTO, JULIO RENE.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.- San Salvador de Jujuy 19 de Agosto del 2004.- Pro secretaria :: Proc. MARTA JOSEFINA BERAZ DE OSUNA.-

Sep. 8-10-13 Liq. N° 37425 \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUA CARLOS MAXIMO. Publíquese por TRES VECES por el termino de CINCO DÍAS edictos en el Boletín Oficial y un diario local.- San Salvador de Jujuy 30 de Junio del 2004.- Secretaria N°1 Dra. OLGA BEATRIZ PEREIRA.-

Sep. 8-10-13 Liq. N° 37421 \$ 8,70.

El juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 de la Provincia de Jujuy (a/c de la Dra. OLGA VILLAFANE, Juez y Secretaria N° 3) en el Expte. N° B-120631/04 SUCESORIO AB INTESATATO DE ANTONIO GONZALEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.- San Salvador de Jujuy 17 de Agosto del 2004.-

Sep. 8-10-13 Liq. N° 37430 \$ 8,70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°9, Secretaria N° 17 de SAN PEDRO DE JUJUY, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ZENTENO. Secretaria: Dra. LILIANA PELLEGRINI. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS. San Pedro de Jujuy 12 de Julio del 2004.

Sep. 8-10-13 Liq.37436 \$ 8,70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 8 en el Expte. N° B.120717/04 caratulado: SUCESORIO ACOSTA, CARLOS ROBERTO, cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante ACOSTA CARLOS ALBERTO, por el término de treinta días a partir de la última publicación.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.- San Salvador de Jujuy 19 de Agosto del 2004 Dra. NORMA JIMENEZ.- POR HABILITACION.-

Sep. 8-10-13 Liq. N° 37431 \$ 8,70.

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaria N°17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SOTARES. Secretaria: Dra. LILIANA PELLEGRINI. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DAS San Pedro de Jujuy, 23 de Junio de 2004.

Sep. 8-10-13 Liq. N° 37429 \$ 8,70

----JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°3 SECRETARIA N°6 Cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. RICOTTI CARLOS ALBERTO Y ELDA MARIA TEJERIINA PUCH.- Secretaria: Sra. NORMA FARACH DE ALFONSO.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.- San Salvador de Jujuy 21 de agosto del 2001.-

Sep. 10-13-15 Liq. N°37444 \$ 8,70

----JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a heredero y acreedores de. WALTER SANCHEZ.
Secretaria: DR. JULIO HECTOR LUNA.
Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
San Pedro de Jujuy, 23 de Mayo de 2004.-

SEPT. 10/13/15 LIQ. N° 37445 \$ 8.70

----DR. JOSE L. CARDERO, JUEZ DE Para. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 – SECRETARIA N° 1, DE LA PROV. DE JUJUY. en el Expte. N° B- 75.930/04: SUCESORIO DE SANTIS, LOLA O DE SANTIS, LOLA LEONOR, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de DOÑA LOLA O LOLA LEONOR DE SANTIS. Publíquese por TRES VECES por el término de CINCO DÍAS, edictos en el Boletín Oficial de y un diario local.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 DE AGOSTO DE 2004, SECRETARIA N° 1- DRA. OLGA B. PEREIRA – SECRETARIA.-

SEPT. 10/13/15 \$ 8.70

----JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 17, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABILES a los herederos y acreedores de EDMUNDO ALEGRE RAMIREZ.
SECRETARIA : DRA. LILIANA PELEGRINI, Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.
SAN PEDRO DE JUJUY, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2004.-
SEPT. 10/13/15 \$ 8.70 LIQ. N° 37467

----JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a los herederos y acreedores de la SRA. ANTONIA ROBLEDO, a fin de que comparezcan a estar a derecho estos autos, bajo apercibimiento de seguir al juicio en su rebeldía (art. 55 del C.P.C.). Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por el término de tres veces en cinco días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 DE MARZO DE 2004.-
SEPT. 10/13/15 LIQ. N° 37463 \$ 8.70

----JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a heredero y acreedores de DON ROBERTO TOLABA.-
Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2004.-
PROC. SECRETARIA: PROC. MARTA JOSEFINA BERRAZ DE OSUNA.-
SEPT. 10/13/15 LIQ. N° 37462 \$ 8.70

TARIFAS

---LEANDRO ROQUE SALINAS . DEFENSOR OFICIAL DE POBRES Y AUSENTES, por la participación acordada en el Expte. N° A- 22305/04. Caratulado: “ SUCESORIO AB- INTESTATO DE DON HILARIO BELISARIO CARRIZO Y SE DOÑA FELIPA GONZALEZ”. A. V.S. me presento y digo:
Que , vengo por este acto a arimar las publicaciones de edictos efectuada en diario EL TRIBUNO DE JUJUY.- Asimismo solicito oficio de edictos para la publicación en el Boletín Oficial.-
Proveer de conformidad. Será justicia.-
SEPT. 10/13/15 LIQ. N° 37463 \$ 8.70

----JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 17, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a heredero y acreedores de AMERICA BERNARDA JUAMPERA DE MAZZOCATO. Secretaria: DRA. LILIANA PELLEGRINI. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-
SAN PEDRO DE JUJUY, 22 DE OCTUBRE DE 2003.-
SEPT. 10/13/15 LIQ. N° 37447 \$ 8.70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de Don ENRIQUE LOPEZ y de Doña ILDA ALCIRA CAZON. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en el término de cinco días. San Salvador de Jujuy, 3 de junio de 2004. Dra. María Susana Zarif- Secretaria.-

Set. 13, 15, 17- Liq 37452 \$8,70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 18, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de Doña OLGA FLORES y de Don VICENTE RÓMULO FLORES. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en el término de cinco días. San Pedro de Jujuy, 30 de abril de 2004. Dr. Hugo César Moisés Herrera-Secretario.-

Set. 13, 15, 17- Liq 37450 \$ 8,70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 18, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de Don GONZALO RODRIGO MÉNDEZ. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en el término de cinco días. San Pedro de Jujuy, 24 de mayo de 2004. Dr. Hugo César Moisés Herrera- Secretario.-

Set. 13, 15, 17- Liq 37448 \$8,70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 15, del CENTRO JUDICIAL SAN PEDRO, cita y emplaza por el plazo de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de Don JOSÉ GUERRERO VACA. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en el término de cinco días. San Pedro de Jujuy, 05 de agosto de 2004. Dra. Susana D. Navarta- Firma habilitada.-

Set. 13, 15, 17- LIQ 37449 \$8,70

Ley N° 4652/92		
La suscripción y adquisición del Boletín Oficial quedará sujeta a las siguientes tarifas		
Suscripción - Tarifas:		
a) Suscripción por un año		\$91,20
b) Suscripción por seis meses		\$45,30
c) Ejemplar por día		\$0,80
d) Ejemplar Atrasado		\$1,00
e) Colección anual encuadernada		\$136,80
Servicios y Publicaciones: por cada publicación		
a) Edictos Sucesorios		\$2,10
b) Edictos de Minas		\$8,50
c) Edictos Judiciales		\$2,10
d) Edictos Citatorios		\$2,10
e) Posesión veinteañal y Deslindes		\$8,50
f) Remates hasta tres (3) bienes		\$2,10
Por cada bien subsiguiente		\$4,00
g) Asambleas de entidades sin fines de lucro		\$4,00
h) Asambleas de Sociedades Comerciales		\$97,90
i) Balances		\$76,00
j) Contratos		\$48,00
Las publicaciones se cobrarán íntegramente por adelantado.		